

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2025-2006

Con fecha 15 de abril de 2025, por el Sr. Alcalde, don Jorge Jiménez Aguilar, se ha dictado Decreto nº 2025/00000771, del siguiente tenor literal:

## D E C R E T O

(Expte. GEX nº 2025/176)

Vista la solicitud formulada por FINCA Y BODEGA TEJAREJO SL, representada por don Juan Mata Ariza, de autorización previa para Actuación extraordinaria en suelo rústico de "Salón de Celebraciones" en Bodegas "El Tejarejo", Polígono 17, parcelas 22, 104, 117, sito de "Ponce" La Rambla (Córdoba).

Vista la documentación aportada por el Promotor, así como los Informes emitidos por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo -Unidad Campiña- con fecha 20 de marzo de 2025, y la Secretaría General del Ayuntamiento, con fecha 10 de abril de 2025.

## HE RESUELTO

1º.- Admitir a trámite la solicitud presentada por FINCA Y BODEGA TEJAREJO SL, representada por don Juan Mata Ariza, de autorización previa para Actuación extraordinaria en suelo rústico de "Salón de Celebraciones" en Bodegas "El Tejarejo", Polígono 17, parcelas 22, 104, 117, sito de "Ponce" La Rambla (Córdoba).

2º.- Someter el expediente a información pública por un período de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

Lo Decreta y firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha indicados en el pie de firma, de lo que en calidad de Secretario certifico a los solos efectos de fe pública. (Firmado electrónicamente)-----

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la ciudad de La Rambla, a 16 de abril de 2025.— El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 580F 73C7 AD73 9F62 9A83 Fecha Firma: 05-05-2025 07:58:09  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

